

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 4** *ORDEN 222/2011, de 27 de enero, por la que se cesa a varios Consejeros en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 4.2 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, establece que el mandato de los Consejeros será de cuatro años, con excepción de los representantes de los alumnos cuyo mandato tendrá una duración de dos años, añadiendo el punto 3 de este artículo 4 que los miembros del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid serán renovados o ratificados por mitades cada dos años.

Por otro lado, el artículo 8.3 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, señala que “los plazos de renovaciones se computarán a partir de la fecha de constitución del Consejo”. Dicha constitución se produjo el día 3 de noviembre de 2000.

En virtud de lo señalado y del artículo 5.2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre Composición y Funcionamiento del Consejo Escolar,

DISPONGO

Primero

1.1. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Profesores, a las siguientes personas:

Centros públicos:

- Don Manuel Díez Díez; suplente, don Andrés Cebrián del Arco.
- Don Eduardo Sabina Blasco; suplente, doña María Victoria Hernández García.

Centros privados:

- Don Ángel Castiblanque Saiz; suplente, doña María Isabel Sanz Huerta.
- Don Raúl Barrera Martín; suplente, doña Cristina Sánchez Sanz.
- Don José María Rodríguez Rodríguez; suplente, don Miguel Muñoz García.

1.2. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Padres de Alumnos, a las siguientes personas:

- Doña Teresa Martín Luque; suplente, doña Laura Vargas Kostuik.
- Don Javier Rodríguez Navarro; suplente, don Juan José Cercadillo Morales.
- Doña María Amate Aguado; suplente, doña María Cruz Torrijos García.
- Doña Isabel Blanco Cambrero; suplente, doña Araceli Bermejo Aragón.

1.3. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Alumnos, a las siguientes personas:

- Don Álvaro Vermoet Hidalgo; suplente, don David Díez Gonzalo.
- Doña Carmen Santos Roldán; suplente, doña Jessica García Sánchez.
- Doña Nuria Rabanal Sánchez; suplente, doña Noelia García Palomares.
- Don Esteban Guerrero García; suplente, don José Antonio López Bueno.

1.4. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Personal de Administración y Servicios de los Centros Docentes, a las siguientes personas:

- Don José Luis García Mancera; suplente, don Alfonso Muñoz Sánchez.

1.5. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Titulares de Centros Docentes Privados Concertados, a las siguientes personas:

- Don José Antonio Poveda González; suplente, don Mariano Núñez Mercader.
- Don Manuel González Mateos; suplente, doña María del Carmen Arellano Domínguez.

1.6. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de las Centrales Sindicales, a las siguientes personas:

- Don Pío Maceda Granja; suplente, don Manuel Riesco Hernández.
- Doña Nuria Albert de la Cruz; suplente, don Pablo Hernández Montero.

1.7. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Organizaciones Empresariales, a las siguientes personas:

- Don Jesús Núñez Velázquez; suplente, don Pablo Gómez Albo.
- Don José Francisco Salguero Felipe; suplente, don Tomás Amarillas Huertas.

1.8. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Representantes de la Administración Local, a las siguientes personas:

- Doña Ana Rosario de Sande Guillén; suplente, don Manuel Fort Fernández.
- Don Alarico Rubio Tello; suplente, doña Juana Balas Hernández.

1.9. Cesar como Consejeros titulares del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Representantes de las Universidades Madrileñas, a:

- Don Borja Carabante Muntada.

Madrid, a 27 de enero de 2011.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/5.443/11)